



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.511 /

Quillón, Diciembre 05 de 2022.-

VISTOS:

1. Ref. N° W028864/2021 de fecha 23.11.2022, de la Contraloría Regional de Ñuble;
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal del año 2022;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en posible error en proceso de adjudicación de licitación pública denominada "Servicios de Sanitización Dependencias Municipales de Quillón, ID 4366-27-LE21, cuyas bases administrativas especiales fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3.714 de fecha 01 de octubre de 2021.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don **Claudio Gonzalez Cifuentes**, Escalafón Directivo, Grado 9°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU